

J. civil 1099 / 64 l

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 4.180.-

APELLIDOS

NOMBRE

ALQUEZAR

MANUEL

APODO

BIELSA

.....

FILIACION

REFERENCIA

R. H. H. H. J. J.

Recibida en este Gobierno Civil instancia del vecino de Andorra MARCEL AL-
QUEZAR BIBISA, solicitando trasladar su
residencia a Albalate del Arzobispo, y
vistas las causas que expone de tener
trabajo en dicha localidad, he resuelto
acceder a su petición.-

Lo que me complace en participar a
V. para su conocimiento y efectos.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Tarazona 8 de Julio de 1.939.-

ARO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Señal Comandante Puesto de La Guardia Civil de

Albalate y Andorra



EXMO SENOR

MANUEL ALQUEZAR BIELSA, de cuarenta y cinco años de edad de estado, casado, de profesion pastor, matural de andorra (Teruel) y con domicilio en esta Villa de Albalate del Arzobispo (Teruel) desde el dia 13 de Agosto ultimo, en la calle de los Martires, ante V.E. con el mayor respeto con la presente comparece y **E X P O N E**--Que en la fecha anteriormente menciona da fui contratado por Dona Patrocinio Rivera Nolivos vecina de esta Villa para ser pastor de su ganado y con tal motivo tube necesidad de trasladar mi familia a la Villa de Albalate del Arzobispo donde hoy resi docomo tal pastor.

Por todo lo expuesto Excelentisimo Señor tengo el honor de **S U P L I C A R**--a V.E. que previos los tramites re glamentarios y la informacion que crea oportuna se digne autorizarme para fijar mi residencia en Albalate del Arzobispo si a ello no se opone circunstancia alguna.

Es gracia que no dudo alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años
Albalate del Arzobispo a 27 de Junio de 1939
Año de la Victoria

Por el interesado que suscribe



R. n.º 11096

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

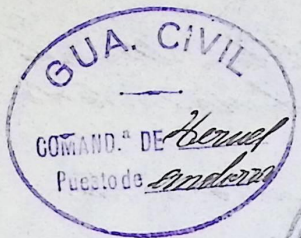
Núm.

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de L. YACINO de esa localidad MANUEL ALQUERZAR-BIELSA, que solicita trasladar su residencia a Albalate, haciendo constar su filiación completa.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 30 de Junio
de 1939. - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comandante Puesto de la Guardia Civil de
Sr.



21/80

Excmo Señor

En cumplimiento a su escrito nº 11.096 de fecha 30 de Junio proximo pasado en el que interesa informes acerca de los antecedentes y conducto del vecino de esta villa Manuel Delqueran Diebra, hijo de Domingo y Rosa, de 46 años, nacido el día 3 de febrero 1893, or todo casado, profesión pastar, natural de esta villa, tengo el honor de manifestar a la cabecera y superior autoridad de V. G. que el individuo en cuestión tanto antes como durante el Glorioso Movimiento Nacional ha sido persona de orden y no ha estado afiliado a ningún partido político ni organización sindical, no se ha inmiscuido en asuntos sociales ni se ha rozado con elementos extremistas, así como tampoco ha tomado parte en ningún



hecho que revista carácter delictivo llevado
a cabo en la localidad y su conducta en todo
tiempo ha sido irreprochable.

Dios guarde a V. E. muchos años
Amorosa y de V. E. casa

Doña Ana Victoria
El Coto Comarcal, Puerto
San Cristóbal

Excmo. Señor Gobernador Civil de la
provincia "Orden Público"

Heruel